

...a non desobedire...
por su compañía a
para su en cur
el suelo de las heredades de
tributero legosolano pagador
para quien fuere de dho nombramiento, perciba las Cincos cas.
Cobros Censos haga de Monoran. ante el p^{re}. ed. de dho
pla entodo con la obligación de su encargo; a hazerle sa
ber para su aceptación. La obligación de su cargo dicha
de hazer a continuar. este Ayuntamiento. Le servirá
fique adho fernando Albarz no entregue cantidad de dho
efecto que queda de sumientos m^{rs}. sin librarm^{to}. de dho
Consejo de Cura de esta Parroquial segun lo p^{re}viendo
por dho Establecim^{to}. con a p^{er}ce b^{im}. que no se le p^{er}ra
en quenta lo que en contrario hiziere lo qual p^{re}vio por
dho Señor Cura Contradite esta Probidencia a p^{er} por
la Costumbre que ha havido en su favor con lo
lo mandado por el Señor. D^{ic}ario de este Ayuntamiento
Probidencia de que no le pare perjuicio alguno
Haviendose tratado de nombrar maiordomo de la Ben
dita Amunay por el año de esta d^{ic}cion salio por el ma
numero de D^{ic}tor Matheo Larua Cerino de esta Villa
quien queda nombrado para dho efecto
Cuyo nombramiento de maiordomo de Amunay se hizo sin
perjuicio de dho que esta Villa asiste sobre comarca
la Quenta, que se p^{re}ve para hazer la d^{ic}ension de com
bengar hasta que haia reintegrado de esta Regala p^{er}
lo qual lo que queda como lo enava antes que diese
Probidencia en contrario
De una Confirmación se nombro por Maiordomo de Be
nor San Sevastian por el año de esta d^{ic}cion a
Juan Gomez Cort. de Navilla quien cumple con la obli
gacion de dho
D^{ic}tor Matheo Larua Cerino por el Maiordomo de la

